FORMA A-54

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 5/2007.
ACTOR: MUNICIPIO DE AMACUZAC Y OTROS, TODOS DEL ESTADO DE MORELOS.
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a dieciocho de mayo de dos mil doce, **se da cuenta al Ministro Juan N. Silva Meza**, **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el dictamen de la Ministra instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, recibido este día en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste.

México, Distrito Federal, a dieciocho de mayo de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el dictamen de la **Ministra instructora Margarita Beatriz Luna Ramos**, mediante el cual solicita se remita este expediente a la Sala de su adscripción para su radicación y resolución.

Con fundamento en los artículos 14, fracciones II y XXI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 87, fracción I, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en lo dispuesto por el punto cuarto del Acuerdo General **5/2001**, de veintiuno de junio del dos mil uno, **envíese este asunto a la Segunda Sala de este Alto Tribunal**, a la que se encuentra adscrito el Ministro instructor.

Notifíquese por lista y cúmplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RACYM